

# Impacto del Femicidio, un problema de violencia que acecha a las mujeres

---

Eynath Flores, Fátima Govea, Cristobalina Ávila, Ana Norato,  
Estefany Arrocha, Guadalupe Aparicio, José Mendoza, Nilsa Barrios,  
Yariela Espinosa, Yennys Córdoba, María Tejedor Polo

**Docente: Marisel Barrios**

*Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación, Licenciatura en Trabajo Social y  
Desarrollo Humano, Asignatura: Higiene Mental*

*psic.marissel0325@gmail.com*

**DOI: 10.37594/sc.v1i4.1305**

## **Resumen**

Este estudio analiza el Impacto del Femicidio, un Problema de Violencia que acecha a las Mujeres, tiene tendencia a una problemática social familiar observada en la República de Panamá, que enmarca el maltrato progresivo hacia la mujer siendo este el último escalón de la violencia. El objetivo es trazar una investigación asociada al impacto que tienen el femicidio y lograr que las mujeres reconozcan que son maltratadas y busquen ayuda para evitar el aumento de muertes. Se presentan elementos indicadores antes de un femicidio como la baja autoestima, miedo, problemas de identidad, entre otros, permitiendo establecer intervenciones que logren evitar tragedias En la metodología se procederá a realizar encuestas a mujeres, preferiblemente mayores de edad y que pueden presentar algún grado de vulnerabilidad a la violencia desarrollando riesgos en su vida personal y familiar aplicando una estadística descriptiva. Posteriormente se hará el análisis de los resultados para obtener las conclusiones de esta investigación.

**Palabras clave:** agresores, femicidio, muerte, víctimas, violencia.

## **The Impact of Femicide, a problem of violence that stalks women**

### **Abstract**

This study analyzes Femicide, Violence against Women, has a tendency to a social problem observed in the Republic of Panama, which frames the progressive mistreatment of women, this being the last step of violence. The objective is to carry out an investigation associated with the impact of femicide and to get women to recognize that they are mistreated and seek help to avoid the increase in deaths. Indicator elements are presented before a femicide: low self-esteem, fear, identity problems, feelings of guilt, distorted self-image, among others, allowing to establish interventions that manage to avoid tragedies. In the methodology, surveys will be carried out on women, preferably of legal age. and that they may present some degree of vulnerability to violence,

developing risks in their personal and family life. Once this information is collected, descriptive statistics will be applied. Subsequently, the analysis of the results will be made to obtain the conclusions of this investigation.

**Keywords:** aggressors, femicide, death, victims, violence.

## 1. INTRODUCCIÓN

### • **Justificación**

Una de las problemáticas sociales que enfrenta la sociedad y que afecta un gran segmento de la población es el femicidio, principalmente en regiones de país que están en vías de desarrollo. Cabe destacar, que la importancia del desarrollo del artículo es analizar el impacto que tiene el femicidio en la mujer dentro de un núcleo familiar, de pareja o noviazgo valorando los riesgos y como reducir las agresiones a través del apoyo social evitando los efectos e incluso la muerte.

El femicidio se trasciende en gran parte a las inequidades de género dentro de las colectividades en la sociedad, es considerado un problema de salud, social, cultural, económico, entre otros, que afecta principalmente a las mujeres, niñas y adolescentes. Es como una epidemia que vulnera los derechos fundamentales, es considerado un problema de estructuras jerárquicas patriarcales donde las mujeres son como objetos que se pueden desechar y maltratar, atentando contra el desarrollo de la sociedad.

La línea de investigación según la Licenciatura de Trabajo Social y Desarrollo Humano se enfoca en el ámbito familiar con respecto a los femicidios.

### • **Descripción de la temática o problema de investigación**

Según las estadísticas del Ministerio Público de enero a junio de 2023 a nivel nacional, señala que las víctimas por femicidio son 6 y por muerte violenta 15. Las provincias con mayor índice de femicidio son Chiriquí con 2, Colón 2, Herrera 1, Panamá Oeste 1, y con respecto a muertes violentas que corresponden a todos los homicidios de personas del género femicidio están Panamá 6, San Miguelito 4, Panamá Oeste 2 (Ministerio Público, 2023). Existen regulación ante el femicidio y la violencia de género tipificadas en la Ley 82 de octubre de 2013 sancionado la violencia contra la mujer, donde se adoptan medidas de prevención dentro del Código Penal, que permiten de una forma legal contrarrestar la cantidad de casos que se están dando en los últimos años, y que provoca grandes problemas en la sociedad principalmente en la de niveles económicos bajos.

El delito de femicidio tiene un comportamiento ilícito donde se priva a una mujer de su vida,

y se complementa con dos componentes importantes que son el sentimiento de odio o desprecio hacia la mujer y con una relación de poder de forma desigualitaria. Sáez (2020) p.328.

Se eligió este tema debido a su gran importancia dentro de la labor social como prevenir el maltrato, las agresiones, y la muerte contra las mujeres que se dan en edades desde la adolescencia, dentro de grupos sociales, en ciertas culturas, ya que es considerado un problema social y familiar, es necesario que las afectadas entiendan lo que sucede y decidir los cambios que debe hacer ante el problema. Se necesitan muchas respuestas para intervenir y ofrecer una atención de primera donde se puedan implementar una evaluación sobre la situación de la víctima, se puede evitar las graves secuelas donde según los estudios, la prevalencia del femicidio y de la violencia de género se focaliza en las mujeres que son las más vulnerables.

Existen factores que son causales del femicidio tales como: abandono o rechazo a una relación por parte de la mujer, infidelidad, desigualdad, subordinación, poder, entre otros, que son recurrentes dentro de lo que se le denomina violencia, pero que puede desarrollar consecuencias hasta la muerte (García, 2018).

En nuestra sociedad, el femicidio es un delito que afecta a un gran porcentaje de mujeres, y personas vulnerables (niñas, adolescentes y mujeres adultas) por lo que es necesario mejores propuestas gubernamentales, sociales y familiares que permitan la reducción de esta problemática.

Las Naciones Unidas detallaron para el año 2021 un total de 81,000 mujeres y niñas son asesinadas en el mundo por parte de sus parejas o familiares, donde se les viola los derechos humanos, sin embargo, no se tiene la información suficiente para catalogarlo como el delito de femicidio (Naciones Unidas, 2022).

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de (2021), se registraron de cada 100,000 un número mayor de femicidio en países como Honduras con un 4,6%, en República Dominicana con 2,7% en el Salvador con 2,4% de casos, mientras que en el Caribe como Belice se registran 3,5%. Sin embargo, en cuanto a cifras Brasil presenta 1900 casos, México 1015 casos. Argentina 231 casos y Colombia con 210 casos registrados (CEPAL, 2021).

De acuerdo con Eco (2023), se presentan femicidios que alcanzan a menores de edad desde los 10 años y mujeres desde los 18 a los 24 años, quienes son abusadas sexualmente y luego asesinadas.

- **Antecedentes investigativos**

A continuación, se hace referencia a diversos estudios publicados sobre femicidio, maltrato hacia la mujer y sus derechos en los años recientes:

Atencio (2021) cita a Carcedo la cual publica que el femicidio es *“toda muerte derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados por la violencia o las condiciones de discriminación, acciones u omisiones que provocan la muerte de alguna mujer o niña”* (Atencio, 2021).

Cita Martínez et al. (2015) destacando el trabajo de Russell y Lagarde los que hacen referencia sobre el femicidio como una *“misoginia donde existen asesinatos, así como la responsabilidad del Estado en favorecer la impunidad. Se destaca, que el femicidio inicia cuando se adquiere presencia y relevancia principalmente en el de habla hispana”* (p.30).

Según Rojas (2020), exdecana del Colegio de Psicólogos señala que *“no hay un perfil real de feminicida, sino que existen teorías que apuntan a problemas de personalidad que se originaron en la infancia, como frustraciones y hechos de violencia familiar”* (Pari, 2020).

- **Formulación de la interrogante**

Considerando el marco referencial este artículo pretende responder a la pregunta *¿Qué impacto tiene el femicidio en el ámbito familiar como un problema de violencia que acecha a las mujeres?*

- **Objetivo**

El objetivo es analizar el impacto que tiene el femicidio como violencia que acecha a las mujeres en la República de Panamá.

- **Breve desarrollo teórico y conceptual**

El maltrato hacia la mujer por parte de su agresor se observa por violencia física o sexual. Resolver esta problemática demanda un diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas efectivas. Es importante que se establezcan programas y proyectos encaminados a proteger a la mujer en sus diferentes etapas con la finalidad de ajustar las brechas que estén pendientes.

Según la ley 82 del año 2013 tipifica el femicidio y la violencia contra la mujer en el cual establece:

Cualquier acción, omisión o práctica discriminatoria basada en la pertenencia al sexo femenino en el ámbito público o privado, que ponga a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así

como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, que incluye las perpetradas desde el Estado o por sus agentes (art.3)

Algunas de las entidades vinculadas a los casos de violencia contra las mujeres o que brindan acompañamiento a las víctimas de violencia están: el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género que se encuentra adscrito a la Dirección de protección de los Derechos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Órgano Judicial, Policía Nacional y Instituto Nacional de la Mujer quienes ofrecen sus servicios, programas y protección a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato.

Eliminar cualquier tipo de maltrato que a futuro se puede convertir en un feminicidio debe iniciar con la transformación de la cultura y la mentalidad de quienes inculcan el machismo, el liderazgo autoritario dentro del núcleo familiar, maltrato, discriminación, hacia a niñas, adolescentes y mujeres, porque las mentes de los grupos sexualmente vulnerables a menudo se inspiran en las propias mujeres. Esto significa que ambos géneros deben tener una mentalidad igualitaria porque su sentido de misión es la estructura de las formas de violencia contra las mujeres. Por lo tanto, debe haber una campaña sostenida y activa para cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones y concienciar a toda la población sobre las herramientas de conservación y erradicación para detener la muerte de mujeres y así comenzar la destrucción de otros seres vivos (García, 2018, p. 15).

Señala Scotto, (2019), el derecho de las mujeres a una vida digna libre de violencia física, sexual, psicológica y material, se definieron los derechos de las mujeres víctimas de violencia y las obligaciones del Estado (p. 91). Reconocimiento de otras formas de violencia; incluyendo instituciones, trabajo y salarios, medios y política.

La erradicación del feminicidio debe comenzar con un cambio en la cultura y mentalidad de las personas que funcione tanto para hombres como para mujeres, porque en muchos casos la mente de las personas sexualmente vulnerables está inspirada en las mismas mujeres. Esto significa que ambos géneros deben adoptar una mentalidad igualitaria porque su sentido de misión es la estructura de las formas de violencia contra las mujeres. Por lo tanto, debe haber una campaña sostenida y agresiva para cambiar la mentalidad de las nuevas generaciones y dar a conocer a toda la población herramientas de conservación y eliminación para detener la muerte de mujeres.

Se ha producido numerosos avances en cuanto a recursos, acciones, promoción, prevención hace la erradicación de la violencia y el femicidio, sin embargo, es necesario un trabajo en conjunto

con la sociedad para evitar más muertes.

## **2. METODOLOGÍA**

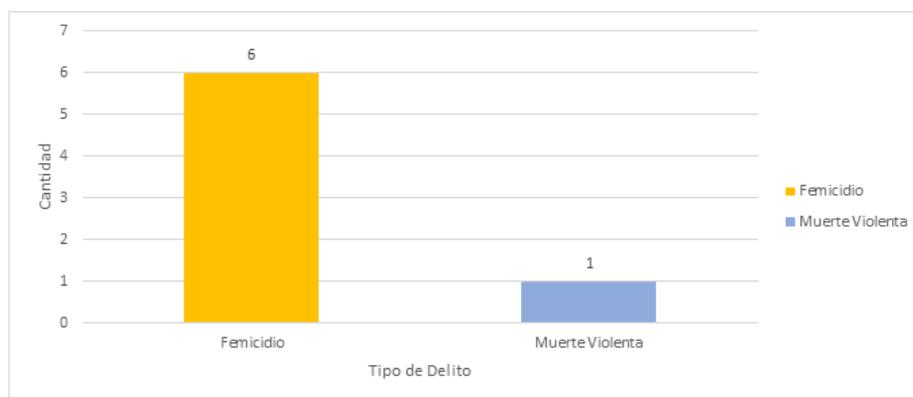
Se revisaron las publicaciones nacionales documentadas con respecto al impacto del femicidio dentro de la República de Panamá, sobre el tema a través de medios digitales reconocidos, donde se revisaron un total de 10 por su vinculada relación con el tema del femicidio y la violencia hacia la mujer, tiene la intención de trazar una investigación documental para conocer cuáles son los efectos de la violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres adultas y como esta problemática llega al asesinato de mujeres. Su intención es verificar el cumplimiento de la investigación y la ejecución de los procedimientos ministeriales básicos e indispensables; revela omisiones en la investigación, lo que puede constituir una violación de los principios de debida diligencia y de los derechos humanos de las víctimas; evalúa la calidad y eficacia de la investigación y la aplicación de la perspectiva de género y, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, identifica áreas de oportunidad para eliminar deficiencias estructurales o errores técnicos en las actividades de las personas involucradas en la investigación de estos delitos.

La investigación tiene un enfoque cuantitativo. Su alcance requiere encontrar el impacto que tiene en la población este fenómeno con las alteraciones sociales de violencia en el ámbito familiar es por ello que es documental ya que se llevó a cabo mediante una investigación descriptiva con datos obtenidos de las investigaciones.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

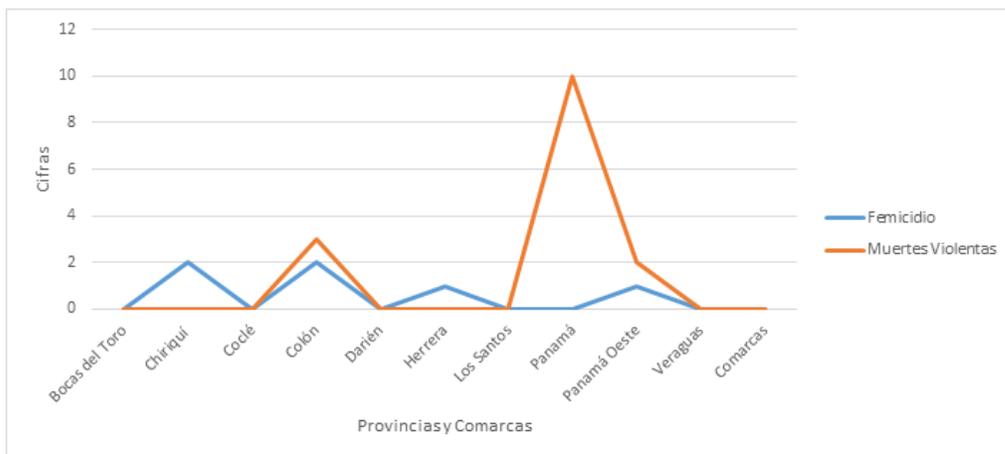
El estudio se realizó de forma documental basada en investigaciones por parte del Ministerio Público en la República de Panamá y están basadas en las víctimas de femicidio y Muertes Violentas registradas en el primer semestre del año 2023, tipificada por delito y por provincia, asociada a que se reconozca este delito como problema social. Su intencionalidad es que se determine el impacto que tienen los actos violentos o agresiones hacia las mujeres cuyos efectos son devastadores para el ámbito familiar.

**Gráfica 1. Cifra de Víctimas de Femicidio, y Muertes Violentas registradas en la República de Panamá, según Mes de 1 de enero al 30 de junio de 2023**



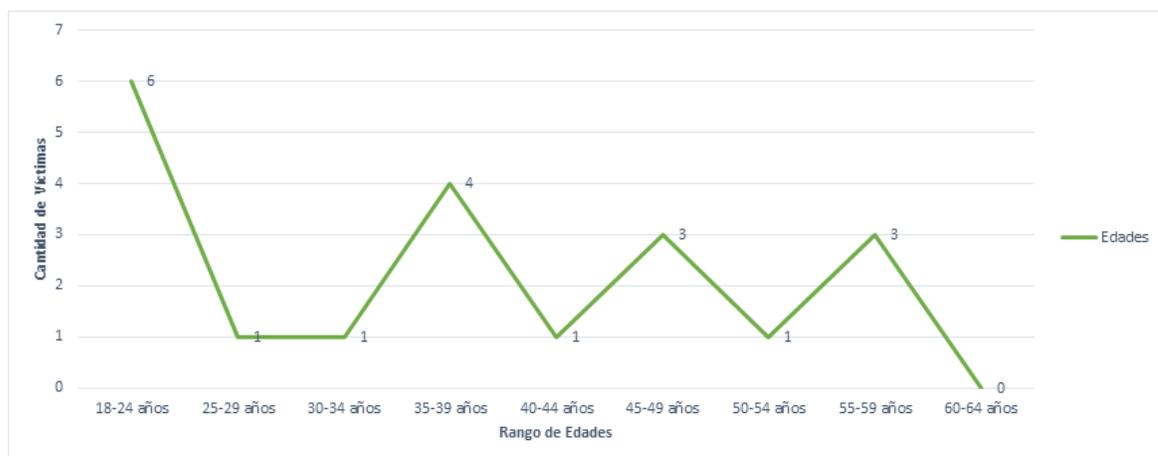
Fuente: Autoría propia con datos del Centro de Estadísticas, Ministerio Público de Panamá/Unidad de Homicidios Ministerio Público.

**Gráfica 2. Cifra de Víctimas de Femicidio y Muerte Violenta por provincia y comarca e la República de Panamá del 1 de enero al 30 de junio de 2023.**



Fuente: Autoría propia con datos del Centro de Estadística Ministerio Público de Panamá/Unidad de Homicidios Ministerio Público (2023).

**Gráfica 3. Número de Víctimas por Rango de Edad Registradas en la República de Panamá según año 2021.**



Fuente: Autoría propia con datos del Centro de Estadísticas del Ministerio Público.

### Discusión

El impacto que tiene la violencia y las agresiones hacia la mujer están asociados a factores psicológicos y sociales principalmente. Hay que destacar que en la primera gráfica se presentan las cifras de los tipos de delito con respecto al femicidio en la República de Panamá la gran mayoría de los casos son femicidios con un total de 6 casos en el primer semestre año 2023 y por muertes violentas. Por otro lado, en la gráfica 2 se presentan las provincias con mayor índice de casos de femicidio son Chiriquí (2), Colón (2), Herrera (1) y Panamá Oeste (1) y muertes violentas Colón (3), Panamá (10) y Panamá Oeste (2). La gráfica 3 establece el número de víctimas según el rango de edad que es recurrente es de 18-25 años de edad, luego las de 35-39 años, de 45-49, y finalmente de 55-59, tomando en cuenta el año 2021 como referencia.

Es necesario la recopilación de estadísticas, planes de acción, presupuesto de inversión, capacitación del recurso humano, coordinación interna y externa y atención a víctimas para cada entidad gubernamental directamente responsable. Cabe destacar, que estableciendo evidencias sobre datos en las publicaciones detalla sobre los hallazgos encontrados en la revisión bibliográfica.

### 4. CONCLUSIONES

El femicidio y las muertes violentas cobra cada vez más víctimas en nuestro país, ya que sus agresores son personas violentas y no buscan la ayuda necesaria para salir de este problema.

Muchas muertes se pueden evitar si las personas que son vulnerables ante el femicidio hacen valer sus derechos. Existen las estadísticas oficiales, sin embargo, diversos casos no son registrados que pasan inadvertidos.

Es muy importante la labor del Trabajador Social, ya que mediante estrategias y métodos permite que minimizar circunstancias leves, graves o irreparables como la muerte, es un flagelo social que conduce a quien lo comete la pena de prisión.

Es necesario realizar promoción y prevención desde el ámbito escolar, así como en la comunidad con el objetivo de reducir la problemática y buscar soluciones objetivas donde las personas se sientan protegidas y se le garanticen sus derechos, así como una intervención social adecuada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atencio, G. (2021). Femicidio. Madrid, España: Los Libros de La Catarata. <https://www.google.com.pa/books/edition/Feminicidio/okYTEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0>
- CEPAL. (2021). Femicidio. Obtenido de Femicidio: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- García , J. (2018). Factores Endógenos o Exógenos que Contribuyen al Incremento de Femicidio en las Provincias de Panamá y Panamá Oeste. Oeste: [http://up-rid.up.ac.pa/3388/1/jacqueline\\_garcia.pdf](http://up-rid.up.ac.pa/3388/1/jacqueline_garcia.pdf)
- García , J. (2018). Factores endógenos o exógenos que contribuyen al incremento de femicidio en las provincias de Panamá y Panamá Oeste: [http://up-rid.up.ac.pa/3388/1/jacqueline\\_garcia.pdf](http://up-rid.up.ac.pa/3388/1/jacqueline_garcia.pdf)
- Martínez Salazar, I. N., Acevedo Stefanoni, E., Boira, S., Marcuello Servós, C., Otero, L., Sanz Barberd, B., . . . Gorjón Gómez, F. J. (2015). Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*(10), 1-22. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780>
- Ministerio Público. (2023). Cantidad de Víctimas de Femicidio, Tentativas, y Muertes Violentas, Registrados a Nivel Nacional por tipo, según mes: del 1 de enero al 30 de junio de 2023. <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2023/07/Informe-Estadistico-Victimas-de-Femicidio-a-Nivel-Nacional-Junio-2023.pdf>
- Naciones Unidas. (2022). Violencia de género: Cinco mujeres son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia.: <https://news.un.org/es/story/2022/11/1517077>
- Pari, D. (2020). Tres teorías sobre el feminicidio. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/01/21/tres-teorias-sobre-el-feminicidio-ministerio-de-justicia>
- Sáez, J. E. (2020). El Femicidio como Delito Violento y Circunstancia. *Revista Científica de la Universidad de Cioenfuegos*, 12(4), 325-332. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-325.pdf>
- Scotto, A. ( 2019). VIOLENCIA DOMÉSTICA Y FEMICIDIOS EN PANAMÁ:

IMPORTANCIA DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Revista Académica / Academic Journal. Gente Clave, 4(1), 88-107. <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/118>